## ACTA DE SUSPENSIÓN
## No 04 / 2025

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| _X_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE: | OBRA | Nº: | 878 | AÑO: | 2024 |
| CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA Y CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23 | | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CONTRATISTA:** | **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** | CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23 | | |
| | **NIT O CC:** | 901.844.349 – 5 | | |
| | **DIRECCIÒN:** | CL 9 3 50 OF 412 | **TEL:** | 3125212497 |
| | **CIUDAD:** | NEIVA - HUILA | | |
| | **REPRESENTANTE LEGAL:** | MARILUZ VARGAS GONZALEZ | | |
| | **CC:** | 26.5393.081 DE TERUEL | | |
| **OBJETO:** | MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA RUTA 45 – POTRERILLOS, CÓDIGO 45HL16, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, RED DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. | | | |
| **VALOR DE CONTRATO:** | $2.271.541.186,30 | | | |
| | **Valor en Letras:** DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS | | | |
| **VALOR ADICIONAL** | **Nº1** | $ 666,359,026.68 | | |
| | **Nº2** | $ | | |
| | **Nº3** | $ | | |
| **VALOR TOTAL** | $ 2,937,900,212.98 M/CTE | | | |
| **PLAZO INICIAL:** | TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO | | | |
| **PLAZO ADICIONAL:** | **Nº1** | Un (1) mes | | |
| | **Nº2** | Cuarenta y cinco (45) días | | |
| | **Nº3** | | | |
| **PLAZO TOTAL** | CINCO (5) MESES Y 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO | | | |
| **FECHA DE INICIO:** | 22 de octubre de 2024 | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: | Nº1 | SUSPENSIÓN | 5/11/2024 |
| | | REINICIACIÓN | 10/12/2024 |
| | Nº2 | SUSPENSIÓN | 23/12/2024 |
| | | REINICIACIÓN | 15/01/2025 |
| | Nº3 | SUSPENSIÓN | 20/02/2025 |
| | | REINICIACIÓN | 20/10/2025 |
| | Nº4 | SUSPENSIÓN | 24/12/2025 |
| | | REINICIACIÓN | |
| FECHA DE PRESENTE ACTA | 24/12/2025 | | |

| | | |
|---|---|---|
| PRESENTES HOY: | NOMBRE: | **ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA** |
| | EN CALIDAD DE: | SECRETARIO DE VIAS E INFRAESTRUCTURA |
| | NOMBRE: | **LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO** |
| | EN CALIDAD DE: | R.L INGES GROUP S.A.S<br>INTERVENTOR |
| | NOMBRE: | **MARILUZ VARGAS GONZALEZ** |
| | EN CALIDAD DE: | R.L CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23<br>CONTRATISTA DE OBRA |

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaria de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, siendo las 11:15 a.m. de hoy 24 de diciembre de 2025, se reunieron el Ingeniero **ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA**, Secretario de Vías e Infraestructura, la ingeniera **LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO**, representante legal de **INGES GROUP S.A.S** en calidad de Interventor y **MARILUZ VARGAS GONZALEZ**, representante legal del **CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23** en calidad de contratista de obra, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión N° 04, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que mediante comunicación escrita No. CON-OB-PR-PO-067-25, de fecha 19 de diciembre de 2025, el Consorcio Obras y Progreso 23, en su calidad de contratista de obra, solicita la suspensión del contrato de obra, solicitud que se fundamenta en la petición elevada por los habitantes de las veredas ubicadas en el área de influencia del proyecto, por el alto flujo vehicular que circula por los sitios turísticos durante la temporada de fin de año, corredor vial objeto de intervención, quienes, presentaron una solicitud formal al contratista mediante oficio fechado el 18 de diciembre de 2025, en la cual expresan su requerimiento.:

*"...En relación con las obras que actualmente se adelantan sobre la vía que conduce del municipio de Gigante al centro poblado Potrerillos y demás veredas que por allí transitan, al igual que a los atractivos turísticos del área, nos permitimos elevar la presente solicitud, con un enfoque de concertación institucional y protección del interés general de la comunidad y del turismo regional*

*Durante la temporada de fin de año y comienzos de enero del año 2026, este corredor vial se convierte en un eje estratégico para el desarrollo turístico del municipio de Gigante, al concentrar un alto flujo de visitantes que dinamiza de manera directa e indirecta la economía local. Restaurantes, alojamientos rurales, transporte, comercio, emprendimientos comunitarios y familias campesinas depende en gran medida de la accesibilidad y transitabilidad continua de esta vía.*

*De igual forma, esta carretera no solo cumple una función turística, sino que constituye una vía esencial para la movilidad cotidiana de la población rural, siendo utilizada permanentemente por habitantes de más de veinte (20) veredas ubicadas en el sector rural, así como los centros poblados de Potrerillos, El mesón, el recreo y vueltas arriba*

*Esta solicitud busca propiciar un equilibrio entre la ejecución del proyecto vial y la protección de la temporada turística, entendida como un factor clave para el empleo, el ingreso de las familias rurales y el posicionamiento de Gigante como destino turístico del departamento del Huila".*

2. Que la interventoría mediante comunicación escrita CI-IP-060-25 del día 20 de diciembre de 2025, VIABILIZA la solicitud de suspensión temporal del contrato de Obra No. 878 de 2024, a partir del día 24 de diciembre de 2025 hasta el día 12 de enero del 2026.

3. El contratista se compromete a prorrogar las garantías correspondientes del contrato de obra No.878 de 2024; por un término igual al término contractual y en todo caso a mantener vigentes las garantías durante el plazo de ejecución y la liquidación del contrato referido.

Por lo anterior mencionado el Departamento, la interventoría y el contratista de obra consideran viable suspender el Contrato de obra No 878 de 2024, a partir del día 24 de diciembre de 2025 hasta el 12 de enero de 2026.

Para constancia se firma en Neiva por quien en ella intervinieron, hoy 24 de diciembre de 2025

| CIUDAD: | Neiva | FECHA: | 24/12/2025 |
|---|---|---|---|

**ANDRÉS CAMILO CABRERA LEIVA**
Secretario de Vías e infraestructura

**LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISIO**
RL INGES GROUP S.A.S
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

**MARILUZ VARGAS GONZALEZ**
R. L CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23
CONTRATISTA DE OBRA

**VoBo.**

**BEATRIZ EUGENIA LUNA SALGUERO**
**Supervisor**

Revisó.

**MIGDONIA PATIÑO ARIAS**
Directora Técnica de Gestión

Revisó.

**GINA ANDREA QUINTERO GARZON**
Directora Técnica de Infraestructura

| Documento original firmado y controlado por calidad | | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
| Firma | | | |
| Nombre | | | |
| Cargo | | | |

CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23

Neiva, 19 de diciembre de 2025

**COB-PR-POT-067-25**

Señores
**INGES GROUP SAS**
R.L. LEIDY JOHANNA PALACIOS ENCISO
Interventoría
Neiva - Huila

Referencia: Contrato de Obra No. 878 de 2024, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA RUTA 45 - POTRERILLOS, CÓDIGO 45HL16, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, RED DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

ASUNTO: Solicitud suspensión No.4 de obra.

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23, contratista de la obra de la referencia, me permito solicitar formalmente la Suspensión No. 4 del contrato, de conformidad con las circunstancias expuestas en el documento soporte expedido por la comunidad y operadores de los sitios turísticos a los que conecta la vía en ejecución.

La presente solicitud se fundamenta en el requerimiento elevado por parte de la comunidad, operadores de los sitios turísticos, propietarios de restaurantes y tiendas que se benefician del turismo en el corredor vial objeto de intervención, quienes manifiestan;

*"En relación con las obras que actualmente se adelantan sobre la vía que conduce del municipio de Gigante al centro poblado Potrerillos y demás veredas que por allí transitan, al igual que a los atractivos turísticos del área, nos permitimos elevar la presente solicitud, con un enfoque de concertación institucional y protección del interés general de la comunidad y del turismo regional*

*Durante la temporada de fin de año y comienzos de enero del año 2026, este corredor vial se convierte en un eje estratégico para el desarrollo turístico del municipio de Gigante, al concentrar un alto flujo de visitantes que dinamiza de manera directa e indirecta la economía local. Restaurantes, alojamientos rurales, transporte, comercio,*

*emprendimientos comunitarios y familias campesinas depende en gran medida de la accesibilidad y transitabilidad continua de esta vía.*

*De igual forma, esta carretera no solo cumple una función turística, sino que constituye una vía esencial para la movilidad cotidiana de la población rural, siendo utilizada permanentemente por habitantes de mas de veinte (20) veredas ubicadas en el sector rural, así como los centros poblados de Potrerillos, El mesón, el recreo y vueltas arriba*

*En este contexto, y comprendiendo la importancia de las obras que se ejecutan para el mejoramiento de la infraestructura vial del municipio, solicitamos de manera respetuosa se evalué la posibilidad de:*

1. *Suspender temporalmente las actividades de obra entre el 24 de diciembre de 2024 y el 19 de enero de 2025*

2. *Habilitar la vía en condiciones seguras y funcionales, garantizando el tránsito de vehículos y peatones durante dicho lapso.*

3. *Implementar las medidas de señalización y control necesarias para una movilidad organizada y segura*

*Esta solicitud busca propiciar un equilibrio entre la ejecución del proyecto vial y la protección de la temporada turística, entendida como un factor clave para el empleo, el ingreso de las familias rurales y el posicionamiento de Gigante como destino turístico del departamento del huila"*

El Huila, es uno de los departamentos mas visitados por los turistas durante la temporada de fin de año y comienzo del 2026, ya que cuenta con diversos sitios atractivos para las personas que allegan al departamento, siendo el municipio de Gigante un punto de referencia por su atractivo turístico la Mano del Gigante y otros de la zona que los reconocen a nivel nacional, por lo cual nos encontramos inmersos porque para poder llegar a estos lugares se debe tomar la vía objeto de intervención.

En virtud de lo anterior, conocedores de la situación, ya que es un corredor turístico con alto nivel de flujo vehicular, puesto que se considera que la Mano del Gigante es uno de los sitios mas visitados durante estas fechas, y la precaución que se debe tomar al respecto, se solicita suspensión del contrato a partir del veinticuatro (24) de diciembre de 2025 y hasta el doce (12) de enero de 2026.

Cabe mencionar que la obra cuenta con un avance del 67.12%, razón por la cual se dejará debidamente señalizada, garantizando la seguridad de tránsito por el sector y la estabilidad de la obra como contratista asumimos cualquier responsabilidad.

En consecuencia, se solicita a la interventoría adelantar la respectiva evaluación técnica y emitir concepto favorable para que la Entidad Contratante proceda con la expedición del acto administrativo correspondiente.

Atentamente,

**MARILUZ VARGAS GONZALEZ**
C.C. No 26.593.081 DE TERUEL
R.L. CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO 23

**Nota:** Se anexa el documento soporte para su conocimiento y validación.

Gigante Huila, 18 de diciembre de 2025

Señores
**CONSORCIO OBRAS Y PROGRESO**
Contratista Obra
Gigante

Señores
**SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA**
Gobernación del Huila
Secretario.vias@huila.gov.co
Carrera 4 Calle 8 esquina
Neiva – Huila

Señores
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIGANTE**
contactenos@gigante-huila.gov.co
Calle 3 No. 4 – 11
Gigante – Huila

**ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES EN LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO**

Reciban un cordial y respetuoso saludo.

En relación con las obras que actualmente se adelantan sobre la vía que conduce del Municipio de Gigante al centro Poblado Potrerillos y demás veredas que por allí transitan, al igual que a los atractivos turísticos del área, nos permitimos elevar la presente solicitud, con un enfoque de concertación institucional y protección del interés general de la comunidad y del turismo regional.

Durante la temporada de fin de año y comienzos de enero del año 2026, este corredor vial se convierte en un eje estratégico para el desarrollo turístico del municipio de Gigante, al concentrar un alto flujo de visitantes que dinamiza de manera directa e indirecta la economía local. Restaurantes, alojamientos rurales, transporte, comercio, emprendimientos comunitarios y familias campesinas dependen en gran medida de la accesibilidad y transitabilidad continua de esta vía.

De igual forma, esta carretera no solo cumple una función turística, sino que constituye una vía esencial para la movilidad cotidiana de la población rural,

siendo utilizada permanentemente por habitantes de más de veinte (20) veredas ubicadas en el sector rural, así como por los centros poblados de Potrerillos, El Mesón, El recreo y Vueltas Arriba.

En este contexto, y comprendiendo la importancia de las obras que se ejecutan para el mejoramiento de la infraestructura vial del municipio, solicitamos de manera respetuosa se evalúe la posibilidad de:

1. Suspender temporalmente las actividades de obra entre el 24 de diciembre de 2024 y el 19 de enero de 2025.
2. Habilitar la vía en condiciones seguras y funcionales, garantizando el tránsito de vehículos y peatones durante dicho lapso.
3. Implementar las medidas de señalización y control necesarias para una movilidad organizada y segura.

Esta solicitud busca propiciar un equilibrio entre la ejecución del proyecto vial y la protección de la temporada turística, entendida como un factor clave para el empleo, el ingreso de las familias rurales y el posicionamiento de Gigante como destino turístico del departamento del Huila.

Agradecemos de antemano la atención y disposición del contratista, de la Secretaría de Infraestructura y de la Administración Municipal para analizar esta solicitud.

Cordialmente,

Gustavo Manuel Sánchez Andrade
Representante legal.
J.A.C Pueblo Nuevo
cel: 3144758696

- Paul Fernando Montealegre
Representante Legal Mano del Gigante
- Tienda Artesanal
- Tatiana Uribe 3734748655.
Tienda Artesanal
- P.P
Fabian Saldaña Ortiz
Centros Gigante - Agencia
- Esteban machado ortiz
Peluquería montana # 3135117425
- Jessica Katerine Cerqueda Sánchez
Nido de pajaros 3224619637

INGES GROUP

NIT: 800.086.627-9

Neiva, 20 de diciembre de 2025

***CI-IP-060-25***

Ingeniera
Mariluz Vargas González
R.L Consorcio Obras y Progreso 23
c.c. Ing. Beatriz Eugenia Luna Salguero
Profesional universitario
Supervisora

**Referencia:** Contrato de interventoría No. 1417 de 2024 – "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA VÍA RUTA 45 – POTRERILLOS, CÓDIGO 45HL16, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO, RED DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

**Asunto: Viabilidad a suspensión No. 4**

Cordial saludo.

En atención a la solicitud elevada por el Consorcio Obras y Progreso 23 a través del oficio con radicado No. COB-PR-POT-067-25, esta interventoría avala y da viabilidad a la solicitud de suspensión No. 4 del contrato de obra No. 878 de 2024 desde el 24 de diciembre de 2025 hasta el 12 de enero de 2026, por el motivo que describe a continuación:

En consideración al oficio realizado por los empresarios turísticos del sector, manifestando la solicitud de suspender temporalmente las actividades de obra, habilitar la vía en condiciones seguras y funcionales e implementar las medidas de señalización y control necesarias para asegurar la movilidad de los visitantes a los destinos turísticos del sector en la temporada de fin de año.

Por lo anteriormente expuesto, esta interventoría avala y aprueba la solicitud de viabilidad para la suspensión No. 4 del contrato de obra No. 878 de 2024, con el compromiso de que el contratista de obra asegure la correcta señalización y estabilidad de la vía durante el periodo de la suspensión.

Agradezco su atención,

Leidy Johanna Palacios Enciso
R.L Inges Group SAS

Calle 6c No. 24ª-53 Barrio: La Gaitana – Cel: 3043502527
Neiva / Huila / Colombia
Email: Ingespotrerillos@gmail.com